



Concejo Municipal de Yumbo

# ACTA DE SESIÓN PLENARIA

## FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 1 de 4

TRD: 100-02

### ACTA No. 119 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:20 horas, del siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca para realizar junta ordinaria del año 2022. La Presidencia del Concejal HORACIO CASTILLO PABON. La Secretaria General Sra. MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 5.- Propositiones
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 5.- Propositiones, si hay sobre la mesa.  
Proponente concejal Fernando David Murgueitio: asunto cambio de horario sesión plenaria del domingo 9 de octubre a las 08:00 a.m.  
Aditiva Concejal Carlos Villa: sábado y domingo a las 08:00 a.m.  
Puesta en consideración la secretaria informa que es aprobada con las modificaciones presentadas.
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa.  
Comunicaciones, si hay sobre la mesa.  
Comunicación No. 01 de Claudia Jimena Sánchez Alcalde, gerente hospital local de Yumbo, asunto: respuesta a observaciones a pliego definitivo licitación pública construcción nueva planta física del hospital local de Yumbo.  
El presidente dice: secretaria es tan amable me informa que Concejales firmaron ese documento.

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 4	

TRD: 100-02

La secretaria informa que no se encuentra firmado por ningún concejal, dice los concejales del municipio de Yumbo.

**El presidente dice:** como dice Concejales del municipio de Yumbo y ninguno de los Concejales hay firmantes entonces ese documento se da por no valido, porque ninguno de los concejales es responsable sobre ese tema porque cada documento que debe llegar a la corporación debe tener la firma del responsable, habla de concejales, pero ninguno firma, entonces archive ese documento porque no tiene valides.

Varios, si hay ciudadanos inscritos.

**Tiene la palabra la joven Natalia Aponzá** manifestando: somos alumnas del colegio Juan XXIII, tenemos unas dudas de un proyecto de Concejo ambiental, ¿ustedes como Concejales que están haciendo para disminuir la contaminación del medio ambiente en el municipio de Yumbo?, ¿Cada cuanto se hace el control de medición en las empresas?, ¿qué empresa se tiene como conocimiento cuantos son los contaminantes en Yumbo?, me podría nombrar tres, ¿si se tienen registro de personas enfermas por la contaminación?.

**El presidente dice:** tengan en cuenta señoritas estudiantes que aquí ya hay Secretaría de Medio Ambiente y todo lo del medio ambiente puede ser con ellos porque nosotros informamos a ellos y ellos toman determinaciones.

**Tiene la palabra el Concejal Giovanny Escobar:** la pregunta de qué hacen los Concejales para atender los problemas ambientales del municipio, a nosotros nos regir la constitución, no regenta leyes pero también al municipio de Yumbo en especial lo rige el plan de desarrollo, este Concejo es el encargado de aprobar el plan de desarrollo y en este aprobamos los otros diferentes acciones que permiten mitigar el tema ambiental, por ejemplo gracias al plan de desarrollo este Concejo creó la Secretaría de Medio Ambiente y ahora tiene la responsabilidad de acercar a los programas proyectos y demás que tienen relación con el medio ambiente en nuestro municipio para hacerlo mucho más amigable y mejor para todos, además de eso este Concejo ha hecho cosas muy importantes por ejemplo el Concejo dio el permiso o la autorización para que el señor alcalde en el gobierno pasado comprase terrenos donde hoy para empezar a funcionar la PTAR, y hoy el río Yumbo sin estar en la mejores condiciones ha mejorado notablemente porque con el desarrollo de esa petar se hicieron canales paralelos al río donde llevan todas las aguas de alcantarilla a esa PTAR evitando que caiga el río. en el plan de desarrollo hay un articulado especial donde dice que el municipio de Yumbo comprara predios de beneficio hídrico para el municipio.

Ustedes hablan de cada cuanto se hacen mediciones el tema de empresas y registro de personas enfermas, el tema administrativo y el tema público existe una cosa que se llama competencia que es la capacidad y la obligación que tienen las entidades de responder por sus acciones, en ese caso las entidades competentes para contestar a ustedes esas tres preguntas porque son los que técnicamente saben, nosotros aquí no tenemos la competencia de decirle a ustedes cada cuanto se hacen las mediciones y el registro de personas enfermas porque el Concejo no es competente para ello, los competentes son la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de salud, para lo cual señor Presidente le voy a pedir que desde el Concejo remitamos los cuestionarios de la señoritas para que ella le contesten.

**El presidente dice:** el municipio Yumbo también compró los aparatos para medir los audios y la contaminación auditiva y también hace muchos años el indio comunicación a las empresas para que compraron filtros para que cuando activen su producción lo filtros se activan.

**Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz:** hoy me encuentro con la gran sorpresa de que había unos estudiantes esperándome para realizar un cuestionario frente a los temas de medio ambiente, como son temas que nos competen a todos precisamente me decían que querían entrevistarnos a nosotros como Concejales pero también identifique preguntas que precisamente no nos correspondía de manera directa y de pronto de la manera más técnica darle respuesta, por eso di unas recomendaciones pero si me parece excelente que se tomen estos espacios de participación ciudadana, porque son ustedes el futuro más próximo y que posiblemente van a estar acá sentados representando comunidades y deben de entender la dinámica de cómo se comporta lo público y cuál es el ejercicio que hacemos nosotros como Concejales, entonces referente a que se está haciendo para disminuir la contaminación del medio ambiente del municipio de Yumbo obviamente por vocación he tenido la posibilidad de promover algunas propuestas dentro del Concejo de ser escuchado por qué hago la representación de ciudadanos que también se interesan por

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 4	

TRD: 100-02

esta parte y desde lo legal primero decirles de que acá el municipio está obligado por un porcentaje del 1% del presupuesto de inversión para comprar predios de interés hídrico y como el presupuesto del municipio de Yumbo es tan grande entonces Yumbo tiene muchos predios de interés hídricos en estos momentos a cargo, es una respuesta y el inventario se lo pueden solicitar posiblemente a la nueva Secretaría de Medio Ambiente en el municipio de Yumbo.

**El presidente dice:** hay una resolución que todo los de que tenga agua o nacedero debe de comprarlo el municipio.

**Continúa el concejal Andrés Cruz diciendo:** hay unas áreas protegidas ambientalmente que desde acá desde el municipio nos han mandado proyectos al Concejo para que los debatamos para que los aprobemos y analicemos y para ellos poderlos sancionar y decretar determinadas áreas protegidas ambientalmente en diferentes zonas de recarga hídrica, en esto momentos nosotros estamos dando un debate muy amplio frente a la explotación a cielo abierto que pretende hacer Argos en el sector de San Marcos y que va a tener impacto sobre la fuente hídrica de la cual toman aguas las personas que están ubicadas en ese espacio aparte de generar otro tipo de afectaciones o esas micropartículas que se expanden por todo el aire y que afectan también la salud de los ciudadanos que habitan alrededor de este sector, es importante que lo conozcan, en este momento nosotros nos hemos reunido en muchas veces, hacemos parte de una comisión que ya está próxima a entregar unas conclusiones porque se realizó una última reunión y estamos también evaluando la posibilidad de tener esta Comisión de manera permanente o alargarla un poco más porque estamos muy preocupados por las afectaciones que pueda generar esa explotación a cielo abierto, está explotación se denomina pit, ahora no solamente se han conformado con quitar la loma o montaña sino que también quieren generar un hueco a una profundidad máxima de 90 m que es demasiado y por lo cual nosotros en estos momentos estamos haciendo unas acciones de control un poco vehementes para evitar o tener el conocimiento total de las afectaciones que pueda causar, también otras obras que se han adelantado en el municipio de Yumbo de las cuales nosotros también hemos generado propuestas como la transición para poder trasladar algunos elementos que ayudan al tránsito y la movilidad de Yumbo, es esa semaforización que ustedes ven que tienen panel solar, eso lo conversamos en el Concejo y obviamente la misma dinámica de conciencia que tiene la humanidad ahora obliga a que también la administración entre en esta nueva dinámica de abordar las tecnologías para producir o para poder generar sus acciones de manera ambiental y con menos consumo y con menos impacto, menos huella de carbono, tenemos por lo pronto estos semáforos que se están cambiando a semáforos que son solares y la posibilidad también que estamos nosotros proponiéndole a la administración es evitarnos esos grandes gastos por ejemplo a nivel municipal porque somos un municipio altamente contaminante y consumidor que aunque sea las instituciones públicas la administración y las entidades descentralizadas ojalá pudiesen implementar también para el tema de luminaria y para el tema de funcionamiento los paneles de energía solar para generar autonomía y menos gasto público, esa plata no se la podemos ahorrar para que se pueda direccionar a otro tipo de inversión porque es muy alto ese gasto por energía pública, entre otras también vemos iniciativas de empresas que venden energía, los paneles solares que ustedes ven están ubicados en la carretera vieja al frente de Guabinas es una iniciativa privada y van a ver iniciativas público privadas que deben de enfocarse en este tema, por lo pronto está en espera de que nosotros acá por responsabilidad social incluyamos dentro del proyecto o dentro del acuerdo que tiene exoneración empresarial para las empresas que se ubican dentro de este territorio y que promueven el desarrollo, que generan más empleo en el municipio de Yumbo y más riquezas porque esas personas o esas empresas de una u otra manera aportan a los recursos del municipio que generen tecnologías de producción limpia, tecnologías que sean menos contaminantes para que ustedes no vean impactos negativos ya dándole respuesta a lo de las enfermedades que es algo que se lo tienen que preguntar a la Secretaría de Salud y el hospital en el perfil epidemiológico, porque no es justo que nosotros acá muchas veces no veamos el mayor impacto en el empleo teniendo tantas empresas porque todos somos conocedores de que salen más buses para otros municipios de trabajadores vinculados en las empresas que trabajadores vinculados en Yumbo, acá tenemos altos índices de desempleo y aparte de eso como no utilizan tecnología de producción limpia entonces nos quedan las enfermedades, ahí es donde nosotros de manera propia vemos que nuestros familiares y vecinos tienen o portan enfermedades

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017


Página 4 de 4

TRD: 100-02

respiratorias o en su defecto cáncer, entonces la idea es motivar a que nosotros como Concejo retomemos esa propuesta de modificar ese proyecto que le genera esos descuentos TRIBUTARIOS a las empresas pero que no solamente sea por el empleo que también sea por utilización con la transición de sus productos utilizando tecnologías de producción limpia, para los que viven en la estancia o los que viven en la comuna uno inclusive acá mismo en la zona urbana en horas de la noche somos testigos de que esto es una realidad con los fuertes olores que emiten estas empresas y que obviamente ocasionan enfermedades, eso sería así a groso modo, yo creo que ustedes se merecen una mirada más técnica con números con estadísticas y para eso es necesario obviamente aparte de que nos entrevisten a todos cuando quieran porque este es un Concejo de puertas abiertas de que puedan referirse a la administración y a la Secretaría en especial que les puedan aportar esa estadística que ustedes pueden necesitar para poder realizar este valiente trabajo.

**Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio:** frente a las preguntas que hicieron voy a tratar de ser lo más puntual posible para que tengan esa respuesta, el papel del Concejo municipal es de control y hacemos control político desde aquí, digamos que el papel administrativo del Concejo es muy limitado, hacemos el debate de control a los funcionarios encargados de cumplir en este caso la normas ambientales, es así como el Concejal William Jaramillo en el año 2020 nosotros coadyuvamos en esa citación que se le hizo a la CVC, especialmente en una citación y una pregunta que yo mismo le hice a la Secretaría de Salud porque Yumbo es de los municipios que aparece con mayor indicador de contaminación de aire, entonces claro hacemos el control y exigimos resultados pero depende mucho de ellos avanzar o no en esas tareas, por ejemplo la recomendación de la exigencia de las plantas de tratamiento de aguas residuales que deben de tener todas las empresas que tengan uso o autorización por parte de la CVC especialmente de pozos profundos porque también tienen ellos que tener sus propias plantas de tratamiento de aguas residuales este Concejo aprobó, presiono y se logró aprobar la iniciativa de la Secretaría de Medio Ambiente porque Yumbo no la tenía, al no tenerla no se podía hacer un control apropiado como autoridad ambiental, hoy esta herramienta facilita que ellos pueden hacer ese control y puedan avanzar en ello, aquí han habido intenciones por parte de la administración anteriores de lograr disminuir el impacto ambiental, el mayor impacto ambiental que se genera en el municipio de Yumbo contaminante es el aire porque tenemos casi que toda la zona sur de nuestro municipio de Yumbo y gran parte de la norte entregada a la minería de cielo abierto, son las canteras especialmente material de construcción, ese movimiento de tierras genera mucho partículas que son las que siempre hacen que Yumbo le vaya muy mal en tema de calidad de aire en consecuencia a ello de hace unos años para acá con menos impacto las chimeneas de algunas empresas Yumbo marca en su epidemiología un alto índice de enfermedades respiratorias especialmente alérgicas causa de esa misma contaminación, pero vuelvo e insisto más enfocado al impacto que genera la minería el cielo abierto, tratando de redondear estas respuestas, en nuestro papel de control si hemos citado, hemos hecho algunas discusiones, el tema ESPY se necesita hacer mayor seguimiento a las actuaciones de las autoridades y exigir por parte de ellas el cumplimiento de las normas ambientales, esto es para hacer un resumen general de las preguntas que ustedes amablemente nos han hecho el día de hoy. La secretaria deja constancia de la asistencia de 15 Concejales a la sesión plenaria.

- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 09:50 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 08 de octubre del 2022, a partir de las 08:00 horas.

  
HORACIO CASTILLO PABON  
Presidente

  
MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ  
Secretaria General

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)